



APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:15 once horas con quince minutos del día 14 de diciembre de 2022 dos mil veintidós, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento de lo que establecen las bases de la licitación **LPL 2022/740**, denominada **“Mantenimiento a Kioscos Digitales”** solicitado por la **Dirección de Innovación Gubernamental**, se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENCIA **Alejandra González de los Santos**, en representación de la Contraloría Ciudadana; **Eduardo Zepeda Plateado**, en representación del área centralizada de compras y en representación del **Lic. Gonzalo Alberto García Avila**, Director de Adquisiciones y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones; **Eliseo Bonilla Tinoco**, en representación del área requirente

Se hace constar que al acto se registraron dos licitantes.

- ° **E-ngenium Infraestructura S de RL de CV**
- ° **ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES EN IT SA DE CV**

Se recibieron las siguientes preguntas:

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: E-ngenium Infraestructura S de RL de CV

NOMBRE DEL PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO: Mario Alberto Rodríguez Bolaños

<p>1. En la página 28 solicitan demostrar experiencia con 3 contratos de venta e instalación de kioscos electrónicos firmados con instancias gubernamentales...</p> <p>¿Solicitamos a la convocante, nos confirme, si podremos exhibir contratos relativos a pólizas de soporte y mantenimiento de kioscos digitales, así mismo, como contratos relativos a pólizas de soporte y mantenimiento relativo a equipo de cómputo, redes e infraestructura tecnológica de misión crítica?</p>	<p>R= SE ACEPTA SU SOLICITUD.</p>
<p>2. Solicitamos a la convocante, se nos autorice exhibir comprobante de que somos distribuidores autorizados de la marca de kioscos que representamos y que contamos con el respaldo del fabricante de los mismos para poder brindar el servicio solicitado en esta póliza.</p>	<p>R= SE ACEPTA SU SOLICITUD.</p>

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



Acta de junta de aclaraciones
LPL/2022/740

“Mantenimiento a Kioscos Digitales”



Administración
e Innovación

Adquisiciones
Administración e Innovación

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES EN IT SA DE CV

NOMBRE DEL PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO:
IGNACIO NAVARRO HERNANDEZ

<p>1. En el Anexo técnico en la página 26, mencionan el siguiente párrafo:</p> <p>“Para asegurar las buenas prácticas en la gestión de servicios de tecnologías de la información, así como la correcta gestión de proyectos en este caso del servicio de mensajerías instantánea, el proveedor participante deberá incluir en su propuesta dos contratos de dos entidades públicas.”</p> <p>¿Consideramos que es un error de dedo y que este párrafo no obedece a esta licitación, es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>R= ASI ES, ES UN ERROR; HACER CASO OMISO DE ESTE REQUERIMIENTO</p>
<p>2. El formato del anexo 7 de la licitación:</p> <p>¿Se tiene que entregar contestado y como parte de los documentos solicitados, o hacemos caso omiso al mismo?</p>	<p>R= SI, FAVOR DE LLENARLO.</p>

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al capítulo V de las bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da por desahogada la junta de aclaraciones, puesto que se recibieron preguntas a este acto.

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen tienen fundamento en el Capítulo V de las bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 214, fracción II del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

Acta de junta de aclaraciones
LPL/2022/740

"Mantenimiento a Kioscos Digitales"



Administración
e Innovación

Adquisiciones
Administración e Innovación

A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 5 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

CIERRE. No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la junta de aclaraciones siendo las 11: 25 once horas con veinticinco minutos del día 14 de diciembre de dos mil veintidós, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Municipio de Guadalajara:

Nombre y cargo	Firma
Eduardo Zepeda Plateado en representación del área centralizada de compras	
Alejandra González de los Santos en representación de la Contraloría Ciudadana	
Eliseo Bonilla Tinoco en representación del área requirente.	

Licitantes

IGNACIO NAVARRO HERNANDEZ ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES EN IT SA CV Engenium Infraestructura S de RL de CV	
--	--

KG.



Gobierno de
Guadalajara

